



Municipalidad de La Plata

Período 2016  
Registro de Decretos  
Folio N° 01499

LA PLATA, 29 AGO. 2016

**VISTO** que en el año de su 130 Aniversario el Teatro Municipal Coliseo Podestá tiene previsto desarrollar una histórica programación y diversas actividades vinculadas a la vida institucional de la Ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho marco el Teatro ha rescatado y puesto en valor uno de los únicos museos del país que preserva y documenta la historia teatral, como así también ha incorporado un nuevo espacio, la Sala China Zorrilla, con capacidad para 100 personas;

Que por primera vez el Coliseo Podestá llevó adelante su primer coproducción con el Teatro Nacional Cervantes, con un elenco íntegramente platense brindando así también nuevas fuentes de trabajo a artistas locales;

Que, por primera vez, ha abierto sus puertas creando el primer ciclo de teatro independiente, en el cual numerosos grupos y artistas locales presentaron sus obras, distinguiendo así la producción independiente local;

Que atento lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Declárase de Interés Municipal toda la programación y las diversas actividades que lleve a cabo el Teatro Municipal Coliseo Podestá a llevarse a cabo durante el presente año.-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS  
Jefa de Gabinete  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

001315